

316

con los Señores por la feliz restauracion de V. M.
al trono de sus mayores. En fin los editores del
Periodico titulado, "Observador del Segura", papel
que estimulaba al Regicidio en el caso que
V. M. no jurase la Constitucion, y mandado Re-
cogen por el Santo Oficio de la Inquisicion; como
son Señores los que promueben estos sucesos degra-
vables, pues ya que no pudieron lograr su espe-
ranza de sujetar à V. M. à la llamada Constitu-
cion desplegan ahora su furia, contra los que
como el exponente se declararon enemigos de los
inovadores, y pues no pueden oponerse abiertam^{te}
à los Decretos & Soberanos, à los q. los ejecutaron. =
Todo quanto exponeré à V. M. es una falsedad
demonstrada por el Documento q. acompaño à
su anterior pedimento, y por los que agrega aho-
ra, y decaria el Suplicante que V. M. comunica-
se al Corregidor Oveja para que compruebe la
Verdad que testifican el Mayor-domo, Contador, Ca-
pellan, y Bebedero de guerra, que son los emple-
ados del Hospicio, como tambien. D. José
Puen Puen individuo del Santo Oficio, y